

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10968 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 118/2016-D en el que figura como concursado/a ALIANIKO 2012, S.L., CIF B75079947, NIG 20.05.2-15/012057, se ha dictado el 10 de marzo de 2016 Auto que declara el concurso, acordando simultáneamente su conclusión y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastián, 10 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160011594-1